Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de siete plazas del puesto de trabajo de titulado grado medio (administración) al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2474/2025, de 27 de agosto, del director general de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 186, de 18 de septiembre de 2025)

ACUERDOS DEL TRIBUNAL

ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRUEBA SELECTIVA Y RESULTADOS DEFINITIVOS:

Vistas las alegaciones presentadas a los resultados provisionales de la primera prueba de la oposición celebrada el pasado día 28 de marzo de 2026, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º Alegaciones a las preguntas de la primera prueba:

Analizadas las alegaciones presentadas, el Tribunal Calificador ha acordado:

Desestimar las alegaciones presentadas por las personas aspirantes, en tanto que las preguntas planteadas son válidas y están correctamente formuladas, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, ajustándose en su totalidad al temario establecido en la convocatoria y a la legislación vigente sin que la redacción de las mismas pueda inducir a error a la hora de su respuesta.

2º Alegaciones relativas a la revisión de puntuaciones:

Analizadas todas y cada una de las alegaciones presentadas y revisadas las hojas de respuesta de cada una de las personas aspirantes que así lo han solicitado, el Tribunal Calificador ha acordado estimar todas ellas, en cuanto ha quedado acreditado que se ha producido error en la corrección de la primera prueba.

3º Una vez aplicado lo dispuesto en los apartados anteriores, el Tribunal Calificador ha acordado recalcular la puntación de la primera prueba y aprobar los resultados definitivos.

4º Convocar a las personas aspirantes que acceden a la siguiente prueba, a la realización de la segunda prueba de la oposición el día 9 de mayo de 2026, sábado, en el aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadia de Pamplona, a las 9:00.

5º Informar a las personas interesadas que frente a los resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en las artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a 20 de abril de 2025
La Secretaria del Tribunal

2026.04.20
12:55:28 +02'00'

Dña. Helena Rabal Etxeberria